

BOLETÍN

UACM
Universidad Autónoma
de la Ciudad de México
Nada humano me es ajeno

de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México

Con fundamento en el Artículo 71 párrafo IX de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, y el numeral 22 segundo de los Lineamientos que deberán observar los entes públicos del Distrito Federal, en la recepción, registro, trámite, resolución y notificación de las solicitudes de acceso a la información pública del sistema electrónico INFOMEX, en lo relativo a los días inhábiles, se establecen los días en que tengan vacaciones generales las autoridades competentes o aquellos en que se suspendan las labores, se harán del conocimiento público mediante acuerdo del titular de la dependencia, entidad o delegación respectiva, el cual deberá publicarse en la Gaceta Oficial del Distrito Federal o en el ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL QUE CORRESPONDA, además de darse a conocer en el sitio de internet de INFOMEX, se publica el siguiente acuerdo, de conformidad con las medidas de contingencia sanitaria que aplican en la zona metropolitana de la ciudad de México a causa de brote de influenza tipo AH1N1.

Por lo anterior, la Universidad Autónoma de la Ciudad de México comunica:

A la comunidad universitaria:

Con motivo de la contingencia de salud por la epidemia de influenza, y en atención a las determinaciones que ha comunicado el Gobierno Federal en esta materia, la Universidad Autónoma de la Ciudad de México reanudará sus actividades académicas y escolares de manera escalonada.

El 6 de mayo reanudarán labores los trabajadores administrativos, técnicos y manuales:

Se realizarán las tareas de limpieza profunda de las instalaciones universitarias, así como actividades indispensables para el mantenimiento de laboratorios y equipo de cómputo de uso colectivo.

Se harán los preparativos para reanudar las actividades académicas con medidas suficientes y adecuadas de prevención.

El 7 de mayo reanudarán labores los trabajadores académicos:

Para informarse y organizar las medidas de prevención que la comunidad académica deberá poner en práctica.

Para la realización de reuniones colegiadas y preparación de clases, así como para realizar los ajustes necesarios a los programas de estudio.

El 11 de mayo reiniciarán las clases de licenciatura y posgrado así como todas las actividades académicas y escolares.

Las modificaciones al calendario escolar para la recuperación de clases serán comunicadas por la Coordinación Académica en los próximos días a través de la página electrónica de la Universidad y demás canales de comunicación institucional.

Recomendamos estar atentos a los medios de comunicación y seguir las medidas de prevención en materia de salud difundidas en días recientes por las autoridades de salud, en la página de la Universidad y demás medios de comunicación institucional.

Rectoría de la UACM.